ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/10,000, 0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 125 (KVA).

Emplazamiento: Alange. Estación depuradora aguas, C/ Castillo.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada. Longitud total en Kms.: 0,280.

Voltaje: 220-127. Potencia: 75 (KW). Abonados previstos: 150.

Presupuesto en pesetas: 2,240,210.

Finalidad: Mejora servicio C/ Castillo-San Gregorio-Juan Carlos I y

otras.

Referencia del expediente: 06/AT-001618-013243.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formular-se las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 8 de enero de 1993, por el que se convoca subasta, por el trámite de urgencia, para la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto de «Seis Bungalows en el campamento público de turismo "Camping Monfragüe" en Malpartida de Plasencia».

Por la Consejería de Industria y Turismo se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de subasta por el trámite de urgencia, de las obras correspondientes al proyecto de «Seis Bungalows en el campamento público de turismo "Camping Monfragüe" en Malpartida de Plasencia (Cáceres)».

1.—Tipo de licitación: 19.293.105 pesetas.

2.-Plazo de ejecución: 3 meses.

- 3.-Fianza provisional: Dispensada.
- 4.—Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Modelo de proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejeria (calle Cárdenas n.º 11, Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 8 de enero de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 10 de diciembre de 1992, para cubrir plaza de Agente de la Policía Local.

Resolución de 1 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Aceuchal, provincia de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer plaza de Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Aceuchal, en sesión celebrada el día I de octubre de 1992, aprueba las bases que habrán de regir la convocatoria para cubrir plaza de Policía Local mediante oposición libre. Dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 28 de noviembre de 1992. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios aparecerán publicados en

el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aceuchal, a 10 de diciembre de 1992.-El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 1992, sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, la modificación de las Normas Subsidiarias de Azuaga, redactada por la Arquitecta doña Esther Gamero Ceballos-Zúñiga, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinada y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, 11 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Para dar cumplimiento al artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y una vez aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 1992, el documento para trámite del Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Zalamea de la Serena, se somete a información pública por un plazo de 30 días hábiles durante el cual se podrán presentar alegaciones al mismo.

En Zalamea de la Serena, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.

EDICTO

Recogidas las alegaciones presentadas, por acuerdo del Pleno de la Corporación, de 1.º de diciembre de 1992, sobre las Normas Subsidiarias de Planeamiento General de esta Villa, en tramitación, se expone nuevamente al público, por plazo de un mes, para oír reclamaciones.

Moraleja, 29 de diciembre de 1992.-El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 1992, sobre convocatoria por el sistema de concurso-oposición de cuatro plazas de Asistentes Sociales.

BASES

Primera.-Objeto de la convocatoria.

De acuerdo con la Oferta Pública de Empleo de 1992 es objetc de la presente convocatoria, la contratación en Régimen de Derecho Laboral por el sistema de concurso-oposición, de cuatro plaza: de Asistentes Sociales.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cincuenta y cinco, ambos referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Asistente Social o Diplomado er Trabajo Social.